

FICHA CURRICULAR

QUIROZ LICONA JOSE SALVADOR

CARGO ACTUAL

Empresa / Institución	Cargo
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	JEFE DE DIVISION PHAE

TRAYECTORIA LABORAL

Cargo	Empresa / Institución	Fecha Inicio	Fecha Fin
CUENTA PROPIA	Nanaya Sushi	ENE-2020	ABR-2021
Experiencia Temporalmente a cargo de las finanzas, operación, abastecimiento y relación con proveedores.			
SUPERINTENDENTE BIENES MUEBLES	PEMEX/Administración patronal	JUN-2009	DIC-2019
Experiencia .			
COORDINADOR DE PLANEACIÓN FINANCIERA	CITIBANAMEX/Planeación Financiera	FEB-2000	MAY-2009
Experiencia .			

INFORMACIÓN ACADÉMICA

Institución Educativa	Carrera Genérica / Grado o Nivel de Estudios	Periodo Inicio	Perido Fin
INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.	2010	2011
INSTITUTO PANAMERICANO DE ALTA DIRECCION DE EMPRESA	MAESTRIA EN DIRECCION DE EMPRESAS PARA EJECUTIVOS CON EXPERIENCIA	2005	2007
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MÉXICO A.C.	LICENCIATURA EN FINANZAS. TITULO. Ced. 2742991	1993	1996

HABILIDADES

Inglés

COMPETENCIAS

1. Proceso Administrativo	<input type="checkbox"/>	6. Iniciativa	<input type="checkbox"/>
2. Toma de Decisiones	<input type="checkbox"/>	7. Inovación	<input type="checkbox"/>
3. Negociación	<input type="checkbox"/>	8. Orientación al Logro	<input type="checkbox"/>
4. Liderazgo	<input type="checkbox"/>	9. Habilidades de Supervisión	<input type="checkbox"/>
5. Trabajo en Equipo	<input type="checkbox"/>	10. Gestión del Estrés	<input type="checkbox"/>

Nombre y firma

"Declaro bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento de las sanciones aplicables por la responsabilidad administrativa en la que incurren los servidores públicos, así como de las penas que correspondan a los delitos que, en su caso, cometan quienes se conduzcan con falsedad, por lo que asumo la total responsabilidad que derive de cualquier declaración en falso que plasme en el presente formato de información curricular, en términos de lo previsto en el artículo 8 fracción XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas, en relación al diverso 250 del Código Penal Federal."